

los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—Andrés Peláez Collado, Presidente del Consejo de Administración de Firstcampus y Administrador Mancomunado de Euroclub.—60.878. y 3.^a 19-12-2001

FOTOMECAÁNICA CASTELLANO LEONESA, S. A.

La sociedad ha acordado su transformación en sociedad limitada y la reducción del capital en 22.640.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones.

Los acreedores tienen un plazo de un mes para oponerse, conforme al artículo 136 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador.—61.830.

FREE OIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) VILLECA, SOCIEDAD LIMITADA PETROCAR, SOCIEDAD LIMITADA GESTORA DE ÁREAS DE SERVICIO, SOCIEDAD LIMITADA CONEXPORT DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA PASS THE BUCK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Free Oil, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente; «Villica, Sociedad Limitada»; «Petrocar, Sociedad Limitada»; «Gestora de Áreas de Servicio, Sociedad Limitada»; «Conexport de Gestión, Sociedad Limitada», y «Pass The Buck, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, celebradas el 12 de diciembre de 2001, con carácter universal, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Free Oil, Sociedad Limitada», de las sociedades «Villica, Sociedad Limitada»; «Petrocar, Sociedad Limitada»; «Gestora de Áreas de Servicio, Sociedad Limitada»; «Conexport de Gestión, Sociedad Limitada», y «Pass The Buck, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de las sociedades absorbidas, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La sociedad absorbente «Free Oil, Sociedad Limitada», aumentará su capital en un importe que junto con la prima de emisión será equivalente al valor del patrimonio neto de las sociedades absorbidas «Villica, Sociedad Limitada»; «Petrocar, Sociedad Limitada»; «Gestora de Áreas de Servicio, Sociedad Limitada»; «Conexport de Gestión, Sociedad Limitada», y «Pass The Buck, Sociedad Limitada», adquirido por la sociedad absorbente por sucesión universal.

Todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 11 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los órganos de administración de «Free Oil, Sociedad Limitada»; «Villica, Sociedad Limitada»; «Petrocar, Sociedad Limitada»; «Gestora de Áreas de Servicio, Sociedad Limitada»; «Conexport de Gestión, Sociedad Limitada», y «Pass The Buck, Sociedad Limitada».—61.398. y 3.^a 19-12-2001

FRIGIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Frigia, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final en el día de la fecha:

	Pesetas
Activo:	
D) Circulante:	
VI. Tesorería	190.345.702
Total Activo	190.345.702
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital	25.000.000
II. Prima de emisión	7.800.000
IV. Reservas	158.735.743
V. Resultados liquidación	-1.190.041
Total Pasivo	190.345.702

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.506.

Anexo

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

FRUTAS Y ENVASADOS, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de junio de 2001, se adoptó por unanimidad la aprobación del Balance final realizado por los Liquidadores de la sociedad, que se refleja a continuación:

Balance final al 26 de junio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	11.598.551
Deudores	95.894
Tesorería	11.502.657
Total Activo	11.598.551

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	11.598.551
Capital	10.000.000
Reservas	1.677.162
Pérdidas y ganancias	-78.611
Total Pasivo	11.598.551

Velilla de San Antonio (Madrid), 27 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores mancomunados, Francisco Remiro Simón y Manuel Chaparro Mansilla.—61.230.

GITEDASEL, S. A.

La sociedad «Gitedasel, Sociedad Anónima», ha reducido el capital social en la suma de 21.444.000 pesetas, mediante la amortización de 21.444 acciones propias, quedando el capital reducido a la cifra de 10.000.000 de pesetas.

Getxo, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador.—61.205.

GRAN DRAC, S. L. (Sociedad absorbente)

SON PEROT DE PINA, S. L.

BINI HILARIO, S. L.

FIGUERAL NOU, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Gran Drac, Sociedad Limitada» de las sociedades «Son Perot de Pina, Sociedad Limitada», «Bini Hilario, Sociedad Limitada» y «Figueral Nou, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados unánimemente por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedades limitadas y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.383. y 3.^a 19-12-2001

HOLANPLAST IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 238, de fecha 13 de diciembre de 2001,